Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2170

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID N° 372.911.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID N° 372.911, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID N° 372.911.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia Duarte, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, la Abg. Rossana Cabrera, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 05/12/2019 y culminación 06/12/2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas económicamente más bajas y que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Empresa: SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A. y A.M. Ramos Generales de María Elizangela Sosa.*

Que, se declara desierto el ítem 7 conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4417/2019, de fecha 19/11/2019 por el monto de Gs. 81.502.500 (guaraníes ochenta y un millones, quinientos dos mil, quinientos), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125/000

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y S.S.

Enrique Aquino - Jefe
V.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2170

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID Nº 372.911.-

06 de Diciembre de 2019.

jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1238/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID Nº 372.911, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	1, 2, 3 y 4.	60.775.000
A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	5, 6 y 8.	20.570.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		81.345.000

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): son guaraníes ochenta y un millones, trescientos cuarenta y cinco mil.--

Artículo 2º Declarar desierto el ítem 7 conforme a los dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Artículo 30 inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables,* todos del mismo cuerpo legal.

Artículo 3º Autorizar un nuevo llamado por el ítem declarado desierto, para el ejercicio fiscal 2020, aprobar la Carta de invitación para el mismo.

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

A.V./ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.S.T. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 6170

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 92/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES PARA LOS CONSULTORIOS DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" ID Nº 372.911.-

06 de Diciembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º Designar al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS.

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA 06 DIC. 2019 HORA 09:25
Nº 160540/19 FIRMA

Enrique Acosino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL